



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

9182

Acuerdo de cesión gratuita del inmueble ubicado en la calle Joan Mir, Ermità, 18 de Alaró para la construcción de viviendas protegidas y aprobación de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alaró y el Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI) que regula esta cesión

El Pleno de la Corporación en la sesión extraordinaria y urgente de día 14 de septiembre de 2026 aprobó la cesión gratuita del inmueble ubicado en la calle Joan Mir, Ermità, 18 de Alaró para la construcción de viviendas protegidas y la aprobación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alaró y el Instituto Balear de la vivienda (IBAVI) que regula esta cesión.

Referencia catastral	2352004DD8925S0001JZ
Localización	c/Juan Mir., Ermitaño, 18
Clase	urbano
Superficie terreno catastral	165,00 m ²
Superficie registral	162,75 m ²
Valor catastral	27.990,52 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 110.1.f del Reglamento de bienes de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente, comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El expediente estará a disposición de los interesados en las dependencias municipales, Plaza de la Vila, 17, Alaró.

(Firmado electrónicamente: 14 de septiembre de 2026)

El alcalde

Llorenç Perelló Rosselló

